



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 83, fecha: martes, 05 de Mayo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO FUENTELENCINA

APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA
DE TRABAJO PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES

932

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2020-0045 de fecha 29/04/2020 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral temporal, de la plaza de Peón de Servicios Múltiples, del tenor literal siguiente:

ADMITIDOS:

N.º	Nombre y apellidos
1.	Norberto Tejero Sanchez
2.	Fco. Javier García Pastor
3.	Juan Heras Chena
4.	Jaime Paricio Rubio
5.	Alba Isabel Morales García
6.	Manuel Martinez Soria

EXCLUIDOS

N.º	Nombre y apellidos
-----	--------------------



-	Ninguno
---	---------

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Igualmente, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente	Javier Guzmán Jiménez
Vocal	José Manuel García Román
Suplente	Isabel López de la Fuente Martínez
Vocal	Javier Ruiz Ochaíta
Suplente	Elena García Martín
Vocal	Jose Luis Mazarrón Cortés
Secretario	Eduardo de las Peñas Plana

Así mismo por esta resolución se declara la continuidad del procedimiento administrativo por considerarse indispensable para la protección del interés general y el funcionamiento básico de los servicios municipales, al amparo de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera.4 del Real Decreto 463/2020 de 14 de Marzo (BOE nº 67 de 14/3/2020), por el que se declara el Estado de alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Fuentelencina a 29 de abril de 2020. El Alcalde Presidente. Santos López Tabernero